

El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

" ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 31 de julio de 2019, por el que se autoriza a la Directora General de Universidades y Recursos Educativos a conceder de forma directa la subvención necesaria para la escolarización de un alumno en el Colegio de Educación Especial Isterria y dos alumnos en el Colegio de Educación Especial El Molino, para el curso 2019/2020.

El Departamento de Educación pretende escolarizar a un alumno con necesidades educativas especiales en el centro de Educación Especial Isterria de Ibero, y dos alumnos con necesidades educativas especiales en el Centro de Educación Especial El Molino, de Pamplona, cuya atención requiere la dotación de tres profesionales cuidadores, uno para cada uno de ellos, adicionales a la dotación de recursos incluidos en el concierto educativo con la que cuenta actualmente el centro.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 7.3, establece que será necesario acuerdo de Gobierno de Navarra para conceder de forma directa las subvenciones acogidas al apartado 2.c) del artículo 17, que en este caso es el procedente, ya que el objeto de la subvención es financiar recursos sobre los que el Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades informa sobre la imposibilidad de acceso de cualquier otro interesado.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Educación,

ACUERDA

1.º Autorizar a la Directora General de Universidades y Recursos Educativos a conceder de forma directa la subvención de 71.602,38 euros, para la financiación de tres profesionales cuidadores adicionales al concierto educativo con la que cuenta actualmente el centro para el curso 2019/2020, correspondiendo al Colegio de Educación Especial Isterria un cuidador por un importe de 23.867,46 euros y al Colegio de Educación Especial El Molino por dos cuidadores por un importe de 47.734,92 euros.

2.º La cuantía de 23.867,46 euros correspondiente al ejercicio 2019 se imputará a la partida 410003-41140-4811-322400 "Educación Especial. Subvención a la enseñanza privada", del presupuesto de 2019, correspondiendo 7.955,82

euros al centro Isterria y 15.911,64 euros al centro El Molino. El resto se imputará a la partida presupuestaria equivalente del Presupuesto de 2020, por un importe de 47.734,92 euros, correspondiendo 15.911,64 euros al centro Isterria y 31.823,28 al centro El Molino.

3.º Trasladar el presente acuerdo al Servicio de Recursos Económicos, a la Secretaría General Técnica, al Negociado de Gestión Económica y al Interventor delegado en el Departamento de Educación."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos. Pamplona, 31 de julio de 2019. LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SECRETARIADO DEL GOBIERNO Y ACCIÓN NORMATIVA, María Belén López Carballo.